

**Economía**

# Dos expresidentes de Reficar serán imputados por la Fiscalía

Los expresidentes de la Refinería de Cartagena, Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, deberán acudir a los juzgados de Paloquemao el 25 de abril.

EFE

**LOS EXPRESIDENTES** de la Refinería de Cartagena (Reficar) Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales serán imputados por el delito de asignación de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, informó la Fiscalía.

Según un comunicado del ente acusador, una nueva fase de la investigación daría cuenta de que "el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista".

Reficar, que es propiedad de la petrolera de mayoría estatal, **Ecopetrol**, tiene una capacidad de refinación de 165.000 barriles diarios.

En julio del año pasado la Fiscalía imputó a siete empresarios o directivos de la firma CB&I y de la Refi-



La Refinería de Cartagena ya se encuentra en plena operación. Archivo

# 8.016

**MILLONES DE DÓLARES** fue el costo total de la Refinería de Cartagena. La cifra ocupa a las autoridades judiciales porque costó más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente para su remodelación.

nería de Cartagena por el millonario aumento del presupuesto para la ejecución de las obras de ampliación y modernización de esa instalación.

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el entonces presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

La tercera fase de la investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación "a dedo" del contrato de gerenciamiento y administración para la construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas, ya que habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia.

Por lo anterior, la Fiscalía imputará el delito de tramitar contrato sin cumplimiento de requisitos legales a Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar

S.A., entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009.

También será imputado Orlando José Cabrales Martínez, presidente de Reficar S.A. entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, a quien se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

Para Cabrales Martínez es la segunda imputación en su contra, ya que en julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

La audiencia de formulación de cargos de los dos expresidentes de la empresa se cumplirá el próximo 25 de abril en el Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá.

Las autoridades colombianas intentan recuperar parte de los recursos que se habrían pagado de más en el proyecto. ☞



**La investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación 'a dedo' del contrato de gerenciamiento".**

## Mercado de las motos eléctricas se recupera

**ENTRE ENERO** y febrero de este año se han vendido más de 500 motos eléctricas en el país, lo que representa un crecimiento del 55% respecto al mismo periodo del año pasado, de acuerdo con estadísticas de Andemos.

Esto significaría un síntoma de recuperación para este mercado cuyas ventas se habían visto seriamente afectadas luego de la entrada en vigencia de la Resolución 160 de 2017, que obligó a los usuarios de estas máquinas a bajarse de las ciclorutas a la calle, para compartir vía con todo tipo de vehículos.

De acuerdo con Cesar Go-

doy, propietario de Biológica, una de las empresas distribuidoras de motos y bicicletas eléctricas en Bogotá que aún funciona, luego de la expedición de la normativa que además impuso la obligatoriedad del pago de



**El precio de estos vehículos de gama media oscila entre los \$3 millones y los \$6,5 millones".**

la matrícula para estos vehículos y la portación de pase para los conductores, "muchas empresas e importadores desaparecieron".

"Estamos hablando de que en el país habían unas 19 empresas y 60 importadores de estos vehículos eléctricos, y de esas, actualmente funcionan cuatro, dos en Bogotá y dos en Medellín. De las importadoras unas 56 desaparecieron", explicó Godoy en diálogo con Portafolio.

De acuerdo con el empresario que fundó su firma en el 2012, la cual alcanzó a tener cuatro puntos de venta en la capital y hoy solo tiene uno, el crecimiento en las ventas anual sostenido era de aproximadamente el 65% hasta el 2016, y luego, estas cayeron prácticamente en un 100%.

"La mayoría de nuestros



En 2017 se vendieron 234 motos eléctricas en Colombia. iStock.

clientes, el 80%, eran mujeres de estrato tres, un segmento de mercado para el que las *moped* eléctricas era muy conveniente, porque se puede ir a una velocidad prudente, movilizándose de manera ágil y cómoda en menos tiempo y con un aho-

rrero realmente significativo de dinero. Así mismo, sabemos que muchas de ellas eran madres que llevaban a su hijo al colegio y luego se iban a trabajar, pero que cuando se determinó que debían ir por la vía con los carros, muchas abandonaron

las motos en su casa y el mercado decayó", comentó Godoy.

A pesar de ello, el empresario reconoce que en este momento se está viendo un "resurgimiento del interés" por las motos eléctricas, lo que se ve reflejado en el crecimiento del 399% en las ventas del 2018, cuando según Andemos, se despacharon 1.168 de estos vehículos en el país.

"La gente se ha dado cuenta, por la experiencia ajena sobre todo, que es la mejor solución de movilidad en una ciudad, porque da facilidad de desplazamiento, es muy económico porque el consumo de luz no supera los \$15.000 mensuales y aunque no para todos es importante el argumento ambiental, estamos hablando de vehículos que no contaminan", concluyó.